

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,969

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1900

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

Crédito Agrícola

BANCOS POPULARES

La Liga Agraria, importante periódico madrileño, publica en su último número el siguiente conciencioso trabajo, que con gusto reproducimos, por tratarse en él de una cuestión en que el DIARIO se ha ocupado en distintas ocasiones.

Dice así:

"Dice un periódico que es objeto de la mayor preocupación del señor Sánchez Toca la institución del crédito agrícola en España.

Testigos de mayor excepción de que esto es así, somos nosotros. No habita aún calentado su asiento en el Ministerio de su cargo, cuando, dándonos una prueba de su confianza y distinción, nos confirió el cometido de que le comunicásemos cuanto sobre el particular se hubiera escrito últimamente.

Y como novedad práctica, le ofrecemos hoy, por este medio, la institución de Bancos populares rurales organizados en Buenos Aires.

En varios puntos de esta provincia de la República Americana existen Bancos populares, que van prosperando cada año más, prestando reales servicios a todos los ramos de la industria agrícola.

Allí, como aquí y en todas partes, se sabe, y no se ignora ya por nadie, que el porvenir del trabajo de la tierra se labra a fuerza de cálculos y de economías. Allí, como aquí, están ya convencidos de que las bases del crédito agrícola deben echarlas los mismos interesados, fundando Bancos para préstamos pequeños, por ahora, para convertirlos luego, con buenas administraciones, en Bancos para mayores operaciones.

La generalidad de los Bancos agrícolas de la Argentina tuvieron estos modestos principios, con la acción tutelar del Ministerio de Agricultura, que les estimuló el mismo, haciendo que funcionaran emitiendo acciones a diez pesos, pagaderas en varias cuotas; lo que no ha impedido la prosperidad notoria de estos establecimientos.

Atento aquel Ministerio de Agricultura a la doctrina de Alberdi de que muchos pocos hacen mucho, ha despertado, no sólo el espíritu de orden, el de ahorro y el de asociación, sino que ha conseguido que los pueblos no miren con desprecio las pequeñas cantidades que, por mal criterio económico de una nación ó de un individuo, acarrean con el tiempo grandes perjuicios, y, por el contrario, constituyen fuentes inapreciables de riqueza cuando se sabe renirirlas y aplicarlas con método y dirección.

Una fracción limitada de dinero, gastada en objetos inútiles, no afecta al capital; pero muchas fracciones reunidas representan una fuerza económica que, beneficiando en proporciones exigidas a los particulares, llega a ser,

por fin, la riqueza pública, en el sentido científico de la palabra.

Los Bancos populares rurales revisitan allí ese carácter y tienen la notable importancia que dejamos apuntada, y que no deben perder de vista los millares de cultivadores que trabajan nuestro suelo.

Aparte de los innegables beneficios que a estos últimos reportarían, auxiliándolos en todas las épocas críticas del año, esos establecimientos de crédito traerían otros que contribuirían a aumentar la prosperidad del país, y, por tanto, el bienestar común, facilitando el empleo de los terrenos incultos. Una hacienda abandonada por falta de capital, se volvería una cosa útil con la aplicación conveniente del trabajo agrícola.

Si se consiguiera por este método que todos aquellos pequeños propietarios de nuestras campiñas que tienen un pedazo de tierra ociosa, por carencia de elementos, pudieran contar con éstos, ofrecidos en condiciones equitativas, se habría andado mucho en el sentido del progreso. El pequeño labrador, dueño del terreno, se encargaría de mejorar las condiciones del suelo y de incorporar nuevas fuerzas a la agricultura del país.

Lamentable es, en efecto, ver cómo luchan con tantos inconvenientes y desventajas los que, tras largo batallar con las privaciones, llegan a ser dueños de una porción de tierra. La falta de capital: he ahí el enemigo que concluye por postrarlos y encaminarlos a la ruina completa con un cortejo de vicios y de desprecios.

Es deber de los gobernantes prestar una preferente atención a ese estado de cosas que deja elementos de primer orden en el abandono; pero también es obligación sagrada de los agricultores el ayudarse a sí mismos mientras tanto esperan el auxilio de arriba.

Esta institución puede implantarse en España cuando dirijan sus destinos hombres como el señor Sánchez Toca, pero es menester que los agricultores cooperen a este fin, asociándose.

Que sea bajo la forma cooperativa ó no, lo que importa es fundar en cada centro importante de producción un Banco, todo un Banco, con elementos propios de los mismos agricultores, ayudados por los capitalistas; hombres amantes de la agricultura que, si bien no abundan por esos mundos, los hay, sin embargo, que favorecerían la institución.

Proponiéndose, no sería difícil conseguir que el Ministerio de Agricultura diera el ejemplo, organizando uno a modo de ensayo, suscribiéndose por un número de acciones, y de esa manera se habría hallado la solución del más árduo problema agrícola: la falta de capital.

Si el ejemplo viene esta vez de arriba, cundiría por todas las comarcas, y dinero barato y a largos plazos tendrían los agricultores para transformar sus cultivos y empujar la producción. Autoricemos al señor Ministro de Agri-

cultura para estatuir un Banco popular de esta clase, y le aseguramos el éxito anticipadamente.

JUAN E. GASCON.

LO QUE PASA EN CHINA

Los jefes de las fuerzas aliadas que ocuparon a Paoing Fu a raíz de haberse apoderado de la ciudad, ordenaron abrir una información respecto a las atrocidades cometidas anteriormente en aquella villa, para proceder acto continuo a su castigo y represión.

El general Bailland fué el encargado de dirigirla y se dió buena maña para averiguar que algunos misioneros americanos habían sido torturados en connivencia con las autoridades locales. Una americana, antes de recibir la muerte, fué paseada por las calles de la población completamente desnuda, con los pechos cortados y cubierta de sangre.

Otros hechos de ferocidad sin ejemplo fueron comprobados, pero hasta el hecho que hemos relatado para justificar la severidad de la pena que le fué impuesta al gobernador y otros cuatro funcionarios de Paoing Fu que fueron ejecutados el mismo día.

Un edicto imperial, publicado después de esa represión, expresa el profundo disgusto del Emperador por el asesinato del barón Keteer, cuyo atentado, según dice, se cometió con olvido de las órdenes imperiales; sin embargo, un despacho de origen inglés manifiesta que en los actuales momentos sería impolítico otra confirmación del sistema represivo de Paoing Fu.

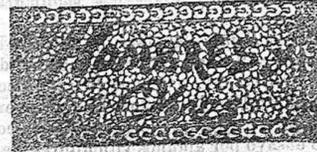
La corte, que en estos momentos se halla en Si Ngan Fu, mantiene un verdadero pugilato de cortesía con los diplomáticos extranjeros y hasta con sus propios plenipotenciarios. El Emperador unas veces hace correr y otras desmienta la noticia de su regreso a Pekín. Conociendo el interés que le inspira negociar directamente con él, espera servirse de esa circunstancia para obtener condiciones de paz menos duras.

Un periódico extranjero dice muy acertadamente que la política del imperio chino consiste en ganar tiempo para lograr indulgencia y crear retardos para borrar las malas impresiones de los sucesos pasados.

Aparte de las inmediaciones de las legaciones devoradas por el incendio, aparte de las banderas que los europeos colocan en todas partes, Pekín ha recobrado su fisonomía habitual. Los habitantes, perdido el temor de los primeros momentos, han regresado casi en masa y se dedican a sus tareas habituales.

El barrio ocupado por los alemanes es el que más ha tardado en repoblarse, porque los chinos temían que los compatriotas del embajador asesinado les hicieran víctimas de su indignación; más el tiempo ha transcurrido, la confianza se ha restablecido y la normalidad de la vida ordinaria de aquella ca-

pital ofrece un invierno relativamente agradable a los representantes europeos que, guardadas sus espaldas por un ejército numeroso, pueden sin zozobra esperar a que el Gobierno chino se canse de la dilación en las negociaciones y entre de una vez en el propósito de ajustar la paz.



CAPMANY

15 de Noviembre.

Antes que erudito escritor, notable filólogo, historiador, diputado de las Cortes de Cadix y orador elocuente y correcto, fué don Antonio Capmany de Monpalon, nacido en Barcelona el 16

de Noviembre de 1742, oficial del ejército español, y como tal tomó parte en las operaciones que el marqués de Sarriá, primero, y el conde de Aranda, después, llevaron a efecto en Portugal en 1762 y 1763 con el propósito de cerrar los puertos lusitanos a los ingleses, en guerra con España, Francia, Nápoles y Parma, a consecuencia del Pacto de Familia.

En 1770 hallábase el gobierno español muy ocupado con el proyecto de colonización de Sierra Morena, y Capmany, que acababa de abandonar la carrera de las armas, fué encargado por aquel de fundar no lejos de Despeñaperros una colonia catalana bajo la dirección del célebre y apasionado don Pablo Antonio José de Olavide, alma de dicha empresa.

Años después fijó su residencia en Madrid, donde se dedicó a los estudios históricos y filológicos, los cuales tuvieron por fruto varias obras que dieron gran autoridad y fama a su autor, mereciendo especial mención las tituladas: "Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos reyes de Aragón y diferentes príncipes infieles del Africa," "Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona," "Cuestiones críticas sobre varios puntos de historia, económica y militar," "Discursos analíticos sobre la formación y perfección de las lenguas, y sobre la castellana en particular," "Tratado histórico crítico de la elocuencia española," y "Filosofía de la elocuencia," las cuales le abrieron las puertas de las Academias Española y de la Historia.

Cuando las tropas napoleónicas invadieron a España, Capmany puso térmi-

no a un largo y productivo viaje por Francia, Italia, Alemania ó Inglaterra, y arrastrado por su ardiente patriotismo se trasladó a Sevilla y después a Cádiz, donde sirvió a su patria desempeñando importantes cargos y como diputado de las famosas Cortes, en las que ganó celebridad de elocuente orador y de honrado patriota, muy especialmente con el discurso que pronunció pidiendo la abolición del Santo Oficio.

El 14 de Noviembre de 1813, cuando contaba 71 años de edad, don Antonio Capmany bajó al sepulcro.

HERNANDO DE ACEVEDO.

DE LA CAZA EN TERRENOS VEDADOS

IV

De la caza en propiedad particular abierta y sin frutos pendientes.

El problema del presente artículo es el que ha dado lugar a las más enojosas cuestiones entre propietarios y cazadores, aquellos creyendo que la tolerancia del ejercicio de la caza en sus fincas era imponerles una servidumbre, y éstos alegando que el propietario que no veda su finca en la forma que la ley determina, se entiende que deja libre y expedita la acción del cazador para apoderarse de la caza.

La intransigencia de los primeros se halla patente y manifiesta, puesto que equiparan el producto de la caza a los aprovechamientos forestales del suelo, siendo así que la caza es por su naturaleza libre y salvaje y no se halla adherida al suelo como la hierba, pastos, leñas, monte, etc.

La caza goza de una libertad absoluta que la hace independiente y la exime de la general apropiación a que se hallan sometidos los demás bienes, incluso los animales mansuétos ó domesticados y los ganados domésticos, puesto que con estos el dueño pone en ejercicio su industria y habilidad para retenerlos en su dominio, mientras que la caza por su natural bravío y salvaje se halla exenta de la apropiación del dueño en los terrenos abiertos.

Comprendemos que estas nuestras teorías basadas en la filosofía del derecho y en la legislación positiva, no son del agrado de los propietarios, pero como nuestra misión es más noble y elevada de lo que parece, debemos escribir con toda la ingenuidad que nos caracteriza, basándonos para ello en los eternos principios de la moral y del derecho.

Ya en anteriores artículos hemos explicado de qué modo puede el propietario indicar que hace suya la caza que se cria en su terreno, que es por medio del acotamiento material ó del cerramiento, que es la única forma legal de constituir los vedados de caza, según los artículos 15 y 18 de nuestra vigente ley de caza, y cuando esto no se hace,

261

ANGELA

Permaneció unos instantes de rodillas, como pidiendo a Dios por el alma de aquel desventurado; luego se dirigió a la alquería, con la cabeza baja y sintiendo lleno de angustia el corazón.

CAPÍTULO X

El testamento de Jorge

Todo el día permaneció Augusto encerrado en el pabellón; estaba medio loco, y sentía una tortura horrible en el alma, un enorme peso en su conciencia.

Sobre una mesa estaban abiertos los pliegos de Jorge, que Augusto había leído con admiración una y otra vez.

Veamos algunos, los más interesantes:

"Augusto: Sé que voy a morir; tengo de ello una completa seguridad, porque mi honor me manda admitir el duelo a muerte que usted

268

ANGELA

"Su marido arrebató, para entregárselos a una querida, los bienes de su hija; y la noble, la magnánima Angela, va cantando de teatro en teatro para adquirirlos otros; lleva el corazón desgarrado, y morirá si usted no acude a salvarla separándola de la escena, que la arroja emponzoñados los laureles y los triunfos.

"Concluyo perdonando a usted mi muerte y rogándole que haga cumplir mis disposiciones testamentarias; queme esta carta, cuando la haya leído, para que en ningún tiempo pueda comprometerle, y ruegue a Dios por el alma del desgraciado JORGE WILLIAMS."

La dirigida a Angela estaba concebida en estos términos:

"Hermana mía: Voy a morir, y muero fiel a mi amor y a mis juramentos. Una mano extraña me hiere en el corazón; no importa quién sea; será la fatalidad, será quizá la mano

DIARIO DE CORDOBA

261

Jorge calló.
—¿No toma V. pistola? preguntó Augusto, que se disponía a contar los pasos.

—Espero a que tenga V. la bondad de elegir una para mí.

Augusto tomó de la caja la primera que se le presentó, y amartillándola, se la ofreció a Jorge con la mayor finura, como si se hubiera tratado de un juguete ó de un ramo de flores.

—¡Mil gracias!... dijo flemáticamente el inglés, volviendo a cruzarse de brazos, mientras Augusto contaba los diez pasos.

—Ya estamos. ¡En guardia! exclamó éste volviéndose con viveza.

—Una palabra, dijo Jorge.

—Sea V. breve.

—Cuando yo haya muerto, le ruego recoja los pliegos que he colocado en el tronco de ese árbol, y dé cumplimiento a mis últimas disposiciones.

—Así lo haré, si le sobrevivo.

24

olario y evidente es que el propietario renuncia al dominio de la caza, dejándola en libertad de que la haga suya como *res nullius*, el primero que la ocupe, que es lo que se entiende por la aprehensión natural de que nos hablan las Leyes romanas y las nuestras de Partida.

Y si esto no fuera así, ¿cabe en cabeza humana que el Estado proveyera de un documento en legal forma al ciudadano, para que luego no tuviera terrenos donde poder ejercitar su afición? Claro y evidente es que en los terrenos abiertos, en los montes, eriales, pinares y sotos, y en general en todos aquellos terrenos que no se hallen vedados en condiciones legales, puede el cazador dar rienda suelta á su afición, sin necesidad de permiso del dueño.

Si examinamos todos los libros del derecho natural y de gentes, desde la más remota antigüedad hasta nuestros días, si analizamos la legislación romana, la goda, leyes de Partida y la Novísima Recopilación, hasta llegar á las leyes de 3 de Mayo de 1834 y 10 de Enero de 1879, veremos consignado el libre uso de cazar como uno de los modos primitivos y naturales de adquirir el dominio de las cosas; el cual si bien ha sido más ó menos limitado ó restringido en diversas épocas por miras de conveniencia general, jamás se ha ligado al señorío territorial, ni se ha monopolizado por los propietarios con absoluta exclusión de los demás.

Conste, pues, que á virtud de las leyes de 6 de Agosto de 1811, 13 de Julio de 1813, 3 de Mayo de 1823, 20 de Enero de 1837 y 9 de Julio de 1856 quedaron abolidos para siempre los odiosos é irritantes privilegios llamados *privativos*, *prohibitivos* y *exclusivos* en materia de caza y pesca, y á partir de esa legislación puede el cazador cazar sin licencia del dueño en los terrenos abiertos, ó que no se hallen vedados en legal forma.

MANUEL LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

ESPAÑA EN CETTE

La recolección de la uva, que puede darse ya por terminada, ha sido este año, en la mayoría de los departamentos vinícolas franceses, muy prolongada, costosa y llena de dificultades, inconvenientes poco frecuentes para los viticultores de este país.

Ha habido abundancia de fruto, desigualdad en la madurez, mal tiempo, podredumbre, precios exorbitantes, circunstancias todas, ni de expreso hechas, para desbaratar la obra de los propietarios.

La desigualdad será, por lo tanto, grande entre los diversos vinos cosechados.

Sin embargo, las clases favorecidas encontrarán fácil colocación y á precios remuneradores.

En el Mediodía, no obstante haber tocado á su fin la campaña de los excedentes, los precios de los nuevos productos parece no se han establecido todavía en definitiva.

Hay algunas clases privilegiadas de diez á once grados de alcohol, que alcanzan hasta diez y nueve francos el hectólitro, pero se encuentran con frecuencia vinos de ocho á nueve grados y de color normal de 8 á 12 francos, según clase.

Los caldos ordinarios de seis á ocho grados encuentran compradores de 4 á 6 francos hectólitro. En la citada región los vinos que dan lugar á más transac-

ciones son los que después de haber pasado lo que aquí se llama la cuarentena obligatoria en los estantes destinados á muestrear, no dan señal alguna de alteración.

En las diversas comarcas del *Borde-lais*, es común la compra de partidas de mostos tintos y blancos que provienen de los excedentes, habiéndose también efectuado operaciones sobre cosechas enteras.

Los primeros se han pagado, según la región, de 100 á 200 francos la pipa bordelesa y los segundos de 215 á 240 francos, alternando su fuerza alcohólica entre 9 y 11 grados.

Se han realizado en la *Touraine* distintas ventas á 50 francos. Los pequeños vinos de la *Loire* pueden obtenerse de 38 á 40 francos los 250 litros sin casco; precios baratos si se tiene en cuenta las cotizaciones que dichos productos suelen alcanzar.

En la *Sologne* solo se pagan los 228 litros á 20, 25 y 30 francos, según grados y condiciones.

En el *Poitou*, la clase ha resultado superior. Se han obtenido mostos de «Folle Blanche», con una fuerza alcohólica de 12 y 13 grados. En lo concerniente á los «Mascadets», plantados como ensayo por algunos viticultores, han dado hasta 14°.

Se nota cierta firmeza en las cotizaciones y no mala tendencia. En el *Anjou* se han cedido grandes lotes á razón de 22 y 25 francos la barrica de 225 litros. Se tratan actualmente las buenas clases de la *Vaucluse* de 13 á 16 francos el hectólitro.

Como ya hicimos notar en uno de nuestros anteriores boletines, siguen con actividad las transacciones con Argelia. Los buenos tipos de Sahel y de la provincia de Orán se ven favorecidos con excelentes precios.

Los vinos de Sahel de 12 á 13° grados, llegan á pagarse, sobre muelle Certe, hasta 22 francos el hectólitro, y los de Orán consiguen 18, 19 y 20 francos, según mérito.

Las mistelas argelinas se venden, en las mismas condiciones, á 27 y 28 francos, por lo que es imposible competir con las nuestras.

La situación respecto á los vinos exóticos y en especial para los españoles, en nada ha cambiado. Las operaciones continúan difíciles y lentas en nuestra plaza.

EL SERVICIO DE FERROCARRILES

La real orden firmada por el ministro de Agricultura sobre el movimiento ferroviario, dice así en su parte dispositiva:

«S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer se excite á las Compañías de ferrocarriles á que desplieguen todas sus energías para resolver rápidamente la crisis que amenaza paralizar los transportes, supliendo con diligencia, actividad y celo, é imponiéndose toda clase de sacrificios, las deficiencias en los medios materiales con que por su culpa puedan tropezar.

Las divisiones de ferrocarriles, vista la gravedad de esta paralización del tráfico propondrán en su grado máximo las multas de la corrección reglamentaria sobre toda reclamación legalmente formalizada, en la que se justifique no haberse admitido á expedición material de carbones.

Si á pesar de estas disposiciones y de la imposición de estas multas continuara la paralización del tráfico de carbones por no facilitar las Compañías

material para el transporte, los ingenieros jefes de las divisiones expondrán con toda urgencia á esta superioridad si consideran ó no llegado el caso previsto en las leyes de ferrocarriles de hallarse interrumpido parcialmente el tráfico por culpa de las Compañías y de proceder en consecuencia á adoptar las disposiciones necesarias para asegurarle á costa de las mismas.

En previsión de esta eventualidad, en la jefatura de las divisiones se hará activamente el estudio para convertir parte del servicio de pequeña velocidad y mercancías en servicio de gran velocidad, como manera de duplicar el número de vagones para el tráfico.

Las mismas jefaturas, en término de diez días, informarán á esta superioridad de las causas que han mediado para que no se hayan puesto en conocimiento oficial y en tiempo oportuno estos estados de perturbación del tráfico y de que las reclamaciones de los damnificados, desviándose habitualmente de sus trámites reglamentarios, se produzcan por vía de queja extraordinaria.

OFICIAL

GACETA DEL DÍA 14.—Hacienda.—Reales decretos de persona.

Otro adicionando el párrafo segundo del artículo 22 del reglamento del cuerpo de Aduanas.

Real orden resolutoria de un expediente instruido por virtud de una reclamación para que se modifique la Real orden de 14 de Julio de 1897 relativa al abono al Estado por los Ayuntamientos del 20 por 100 de la renta de Propios.

Gobernación.—Real decreto promoviendo al empleo de jefe de Centro del cuerpo de Telegrafos á don Francisco Cappa y Grajales.

Otro concediendo nacionalidad á los hermanos don Werner y don Robert Petrell Edith, súbditos rusos.

Real orden confirmando la suspensión de cinco concejales del Ayuntamiento de S.ª, decretada por el gobernador de la provincia de Valencia.

Otra resolutoria de una consulta relativa á si corresponde entender en los contratos de servicios médicos farmacéuticos á la vía gubernativa ó á la jurisdicción contenciosa.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo quede disuelta la junta encargada de la erección de la estatua de don Q. de Moyano, y dando las gracias á los individuos que la formaban por el celo con que han llevado á cabo su cometido.

Otra disponiendo que por la secretaría del Consejo de Instrucción pública se proceda á la formación y publicación del Anuario estadístico de la enseñanza.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Dirección general de Obras públicas.—Señalado el día 17 del actual para la subasta de las obras de dragado del puerto de San Sebastián.

BOLETÍN DEL DÍA 15.—Ministerio de la Gobernación.—Continuación de los Estatutos para el régimen de los Colegios de Médicos.

Comisión mixta de reclutamiento de Córdoba.—Estado de los reclutas que han sido declarados soldados é ingresados en Caja según la revisión practicada en el año actual á los procedentes de los reemplazos de 1899, 98 y 97.

Arriendo de consumos de Córdoba.—Anuncio de que los contribuyentes del

radio y extrarradio de este término pueden satisfacer sus cuotas de conciertos y encabezamientos hasta el día 10 del próximo Diciembre.

Noticias militares.

El *Diario Oficial* publica el cuadro demostrativo de las vacantes ocurridas en el Ejército durante el mes anterior y de los turnos á que ha correspondido su adjudicación.

Al turno de amortización, se han adjudicado las siguientes vacantes:

De coronel é idem, 1; de teniente coronel é idem, 6; de comandante é idem, 8; de capitán é idem, 14, y de primer teniente é idem, 14.

Total, 43.

Además han ocurrido en las últimas clases de cada arma ó cuerpo las vacantes detalladas á continuación, que quedan sin cubrir en la escala activa, hasta la salida de oficiales de las respectivas Academias ó ingreso por oposición y que, en cuanto á las reservas, no han de proveerse, y por lo tanto, se amortizan definitivamente:

Escala activa.—Infantería, segundos tenientes, 5; Caballería, segundo teniente, 1; Artillería, primer teniente, 1; Guardia civil, segundo teniente, 1; Carabineros, segundo teniente, 1.

Escala de reserva.—Infantería, segundos tenientes, 18; Caballería, segundos tenientes, 6; Artillería, segundos tenientes, 2; Guardia civil, segundo teniente, 1.

En la propuesta reglamentaria de este mes ascienden tres comandantes, cuatro capitanes, tres primeros tenientes y cuatro segundos.

El *Diario Oficial* publica una circular dando traslado de una Real orden de Gobernación, por la que se resuelve tenga carácter general la disposición de 22 de Diciembre de 1863, por la que se previno á los gobernadores hiciesen entender á los alcaldes la obligación en que están de prestar, con la regularidad que el servicio exige, los auxilios de bagajes á los oficiales de Estado Mayor, comisionados en los trabajos de campo para formación del manual y mapa itinerario militar.

Ha sido autorizado el comandante mayor de la zona de reclutamiento de Córdoba, número 11, para reclamar 528 pesetas, importe de hospitalidades causadas por reclutas útiles condicionales.

Según la revisión de excepciones y exenciones practicada á los reclutas procedentes de los reemplazos de 1899, 98 y 97 de la zona de Córdoba, deben ingresar en activo los siguientes:

Adamúz 8, Alcaracejos ninguno, Almodovar 3, Añora 3, Belalcázar 10, Belmez 8, Blazquez ninguno, Bojalanc 7, Cañete de las Torres 2, Carriota 7, Carpio 3, Conquista 1, Córdoba 31, Dos Torres 11, Espiel 7, Fuente la Lancha 1, Fuente Obejuna 7, Fuente Palmera 5, Granjuela ninguno, Guadalcázar ninguno, Guijo 1, Hinojosa 10, Hornachuelos 3, Montoro 10, Obejo 1, Palma del Río 10, Pedro Abad 2, Pedroche 3, Posadas 7, Pezoblanco 7, Pueblo Nuevo 12, Peñarroya 1, Santa Eufemia 2, Torrecampo 6, Valsequillo 4, Villa del Río 6, Villafranca 3, Villaharta 1, Villanueva de Córdoba 8, Villanueva del Duque 2, Villanueva del Rey 11, Villavieja 4, Villaralto 4, Viso 7, Aldea-

quemada 1, Audújar 8, Arjona 6, Arjonilla 5, Arquillos 1, Bailén 7, Baños 5, Carboneros ninguno, Carolina 7, Cazalilla 2, Escañuela 1, Guarromán 1, Higüera de Arjona 1, Linares 27, Lopera 2, Marmolejo 8, Menjíbar 4, Navas de San Juan 6, Santa Elena 3, Vilches 2 y Villanueva de la Reina 2.

Orden de la plaza del 16.

Guardias del principal y de la cárcel, el regimiento de la Reina.—Jefe de día, el teniente coronel de la Reina don Eusebio García Gómez.—Imaginería, el comandante de Sagunto don Rafael Velasco Bergel.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, séptimo capitán.

Billetes falsos

La noticia que dimos ayer á nuestros lectores en la edición de la mañana, referente al descubrimiento en la ciudad de Priego de una fábrica de billetes del Banco de España, está plenamente confirmada.

El telegrama que ayer dirijimos á nuestro corresponsal en aquella población pidiéndole amplios informes de los hechos, ha tenido la siguiente contestación:

«Priego 15 (2 tarde).

Ayer, á las dos de la tarde, el juez de instrucción encontró una máquina para la fabricación de billetes del Banco, falsos, prendiendo á un individuo y recogiendo dos mil duros en billetes con el busto de Jovellanos.

Los cómplices han sido presos en Antequera.

Por correo remito más detalles.—Ontiveros.

Hasta ahora podemos ampliar los anteriores datos, según noticias que posteriormente hemos recogido, con los siguientes informes.

La casualidad nos ha proporcionado la ocasión de examinar un billete falso del Banco de España, de 100 pesetas y con el busto de Jovellanos.

Dicho billete, que está en poder de don Miguel Marín, médico de Priego, que accidentalmente se encuentra en esta capital, se diferencia de modo muy notable de los legítimos.

El busto de Jovellanos es un grosero dibujo de mayores proporciones que las de los legítimos, y la sombra que lo rodea está hecha con tinta de un negro muy caliente.

A la palabra «Jovellanos», le falta la J, y lo mismo en los grabados del reverso y del anverso, que en las tintas empleadas para su estampación, la diferencia es muy notable.

Damos estos detalles suponiendo que el billete que posee el señor Marín sea de los falsificados en Priego.

LAS TABLAS REGULADORAS

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Inspirándose el Ayuntamiento de mi interina presidencia en las justas reclamaciones del vecindario y cumpliendo el sacratísimo deber de velar por los intereses de sus administrados, ha afrontado y cree haber resuelto, dentro de las leyes que regulan la libertad del tráfico, uno de los más áridos problemas que hoy ofrece el régimen vigente en materia de Policía de abastos, organizando y estableciendo por el pronto en las plazas de San Agustín, la Jude-

—Ya estoy á la disposición de V., dijo Jorge alzando su brazo en actitud de disparar; tiraremos á un tiempo.

—¡Ahora! exclamó Augusto, dando la señal.

Dos tiros salieron á un tiempo.

La bala de Augusto fué á clavar-se en el pecho de Jorge, que cayó sin exhalar un ¡ay!

—La de Jorge fué á cortar la copa de un árbol que estaba á mucha distancia de Augusto.

—¡Oh! ¡Ese hombre me ha perdonado la vida!... exclamó Augusto, que al tiempo de tirar, y cuando ya no era posible retroceder, vió cambiar de dirección el brazo de Jorge.

Corrió con ansiedad hacia él.

Estaba muerto.

La bala le había atravesado el corazón.

Calmada su ira con la venganza satisfecha, pero sintiendo un horrible peso en su alma, fué á recoger

de los celos; no los celos del esposo, los celos de amante, y es mi deber arrancar toda sombra de sospecha que pudiera cobijar en su alma. Si ha encontrado usted mi cartera en el *secretar* de Angela, fué porque una noche, desesperado ya, y no pudiendo sufrir la intensidad de mi amor, penetré en el pabellón con ánimo de morir á los pies de Angela si no me correspondía. Ella entonces me abrió su pecho fiando en mi caballerosidad, abrió el *secretar* y mostrándome el ramillete de jazmines y aquellas prendas que simbolizan el amor de usted, me dijo:

—«Mi corazón todo entero pertenece á mi primo, y estoy dispuesta á morir antes que faltar á mi deber.

De esta manera mató mi esperanza, convirtiéndome en un criminal amor en fraternal cariño; quise morir, y me prohibió atentar á mi vida, haciéndome jurar que respetaría siempre la de usted; díjala, pues, que he sabido cumplir mi juramento.

exige de mí como reparación de los agravios que he podido inferirle, y mi conciencia me prohíbe matar á usted porque he jurado respetar su vida, y cumplo mi juramento. Ni Angela ni Emerenciana me perdonarían jamás que arrebatase la vida á un padre que tiene que velar por su hijo y por su familia; y para merecer su perdón, para que conserven de mí un grato recuerdo derramando una lágrima en mi tumba, prefiero sacrificar mi vida, mi estéril y solitaria existencia, que se ha desahogado en el erial del mundo como árida é inútil planta, sin flores y sin frutos.

«Nada puedo ni quiero alegar en mi defensa; por mi conducta con su esposa, soy culpable; Emerenciana es inocente, y reclamo el perdón de usted para ella en este solemne momento en que me despidió de la vida.

«Augusto, aún hay en el corazón de usted otra fibra muy dolorida, la

los papeles que Jorge le había indicado.

El que estaba encima de todos tenía en el sobre, con gruesos caracteres, estas palabras:

«Este debe quedar sobre mi cadáver.»

Augusto lo abrió; iba dirigido al gobernador de Valencia, y declaraba en él que no se culpase á nadie de su muerte, pues cansado de vivir se suicidaba, dejando encargado á su QUERIDO AMIGO D. AUGUSTO SALCEDO el cumplimiento de sus disposiciones testamentarias.

Tan inmensa prueba de generosidad y de abnegación conmovió profundamente al desgraciado Augusto, que corrió hacia el cadáver, y colocando en uno de los bolsillos de su traje aquella carta, exclamó con dolorido acento:

—¡Gran corazón!... ¡alma noble!... diera mi vida por devolverte la que iracunda te arrancó mi mano.

ría y en el mercado central, diez tablas reguladoras con destino á la venta diaria de carnes como único medio de moderar y contener, en prudente límite, los elevados precios que alcanza aquel necesario artículo é impedir que sobre el mismo continúe ejerciéndose en lo sucesivo monopolio de ningún género.

Los puestos que el Municipio instala imponiéndose toda suerte de sacrificios en provecho común, comenzarán á funcionar en las primeras horas de la mañana del domingo próximo 18 del que rige; y así como á esa importante y bienhechora obra prestan su eficaz y patriótico concurso los labradores y ganaderos de esta capital, así también para que no se malogre y perdure, se promete esta Alcaldía que el público en general con su buen sentido favorecerá el éxito de mencionadas tablas reguladoras surtiéndose de ellas y denunciando las faltas que observe ó las irregularidades que se cometan en la expendición de carnes para su más rápido correctivo, porque sin el apoyo y la vigilancia de todos ni se consolidará tan útil servicio, ni cumplirá sus saludables y primordiales fines, ni menos aún reportará las ventajas que de otro modo puede ofrecer en beneficio singularmente de las clases menesterosas.

Córdoba 15 de Noviembre de 1900.—
Wilfredo de la Puente.

Gacotillas

—Las tablas reguladoras.
—Antes de esta sección damos cabida al bando en que la Alcaldía de esta capital participa al vecindario la definición y resolución del importante asunto relacionado con la venta y abastecimiento de carnes, así como los lugares en que referidas tablas empezarán á funcionar desde el domingo inmediato. Los trabajos dados con decidido empeño por la Corporación municipal hasta conseguir el establecimiento de los nuevos despachos, merecen los unánimes aplausos de la opinión pública.

—Audencia.—En la sección primera de esta Audiencia empezó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Priego, contra Francisco Javier Montoro, por el delito de homicidio. El procesado y Salvador Bonilla rieron en la calle de Prim, de dicha ciudad, en la madrugada del primero de Diciembre último, y Bonilla agredió á Montoro con arma blanca, causándole varias heridas en la cabeza, y emprendió después la fuga. El agraviado persiguió á su agresor, disparándole seis tiros de revólver, de los que le alcanzaron cuatro proyectiles, haciéndole caer sin vida en un salón del Círculo de Obreros, donde ambos contendientes habían penetrado. Representa al Ministerio público, en la vista, el fiscal señor Higuera; es acusador privado don Federico Castejón, y tiene á su cargo la defensa don Agustín Aguilar Tablada. Concluida ayer la prueba, que fué muy estensa, el Fiscal pronunció un elocuente informe y se suspendió la vista á las siete y treinta de la noche, para reanudarla hoy á las nueve de la mañana.

—Defunción.—En las primeras horas de la tarde falleció ayer en esta capital el que fué apreciable amigo nuestro don José de Heredia y Ordoñez, próbo empleado que ha sido durante muchos años del Excmo. Ayuntamiento de esta capital. Los funerales en sufragio por el descanso de su alma se verificarán hoy, á las tres de la tarde, en la parroquia de San Andrés. Enviamos á sus desconsolados hermanos, hermano político y demás apreciable familia la expresión de nuestro sentimiento, y rogamos á Dios por el alma del señor Heredia, que nos favoreció con su consecuente y sincera amistad.

—Desperfectos.—Una de las calles más abandonadas de Córdoba, en lo que á policía urbana se refiere, es, sin duda, la del Cister. Tanto en la parte empedrada como en la empedrada hay profundos baches, y para complemento varias cañerías rotas, por las que sale gran cantidad de agua, formando lagunas donde se corrompe el líquido y produce malos olores.

—Gran Teatro.—La hermosa comedia del inmortal López de Ayala titulada *Consuelo*, józa de gran valía de la literatura española, fué muy bien interpretada anteanoche en el Gran Teatro. La señora Constan rayó á gran altura en el papel de protagonista, sobresaliendo en sus escenas del tercer acto. Felipe Vaz la secundó con maestría y ambos artistas se hicieron acreedores á los aplausos del público, en unión de los demás intérpretes de la obra. Y ya que de la compañía del señor Espejo tratamos, creemos oportuno hacernos eco de los deseos de algunos espectadores, que verían con gusto la representación del drama *Por egoísmo*, original de nuestro amigo y paisano don Francisco Toro, que estrenó dicha com-

pañía, con gran éxito, en nuestra capital.

—Conclusión.—En la sesión celebrada el lunes anterior por la sección de Ciencias del Congreso Hispano Americano, el Secretario de ella nuestro querido amigo don Juan Tejón y María, presentó una conclusión, de acuerdo con el eminente matemático don José Echegaray, que fué aprobada por unanimidad. Dice así: "Se recomienda á los gobiernos de todas las naciones congregadas, que acuerden celebrar grandes certámenes científicos, en los que se acepten todos los trabajos que se presenten sobre especulaciones de las ciencias exactas, físicas, químicas y naturales; que se designen para que formen parte de los jurados calificadores, los más sabios profesores de las naciones congregadas; que estos certámenes ó concursos tengan lugar cada tres años, comenzando por el de 1901, y que el primero se realice en España y los sucesivos en las demás naciones congregadas." Felicidades al señor Tejón, representante de la comisión de Córdoba, por su iniciativa y buen resultado obtenido en esta proposición.

—Proyectos interesantes.
—Dice un colega madrileño que el primer proyecto que el ministro de Obras públicas presentará á las Cortes será el del establecimiento del crédito agrícola. Después, y arbitrados recursos con el anterior, presentará asimismo el plan completo de nuevas obras públicas, canales y pantanos. Y por último, la reforma y organización nueva del personal de ingenieros de montes y de minas. Aumentará con el de elección los turnos de provisión de vacantes; pero se creará este nuevo con tales garantías de imparcialidad y de justicia, que merecerá seguramente la aprobación general. Las propuestas serán unipersonales, y las formulará el cuerpo mismo de ingenieros, representado por un organismo superior. Con esto dará por terminada su tarea en el Congreso el señor Sánchez Toca.

—Abandono.—En la calle Alfonso XIII, antes Liceo, hay una cañería rota. El agua sale á la superficie y forma un arroyo que perjudica al piso, y como consecuencia lógica molesta á los transeúntes. En cambio de estedepilfarro, las fuentes públicas carecen del agua que sobre en la calle Alfonso XIII. Si el guardia del distrito ha pasado la denuncia, esta duerme el sueño de los justos en alguna dependencia municipal.

—A la cárcel.—Los agentes del cuerpo de vigilancia detuvieron ayer á una mujer y un hombre de malos antecedentes, conduciéndolos á la cárcel.

—Monte de Piedad.—El lunes próximo tendrá lugar en este establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en las sucursales segunda y tercera durante el mes de Marzo último. El acto dará principio á las diez de la mañana.

—Minas.—Don José Rodríguez de Quesada, en representación de don José Casanova Romero, vecino de Córdoba, ha presentado en el Gobierno civil de Sevilla una solicitud para el registro de 192 pertenencias de la mina de hierro "Trini", del término de Puebla de los Infantes.

—Enfermo.—Ha ingresado en el hospital de Agudos el vecino de Espiel Luis Moreno Tena, que llegó á esta capital gravemente enfermo.

—Detención.—La guardia municipal detuvo ayer á un sujeto embriagado que insultó y amenazó á un transeúnte en la calle Claudio Marcelo.

—Coronas reales.—Al maharajah de Baroda (Indias inglesas) se le ha autorizado por Inglaterra para que conserve su corona, la más rica del mundo. Está valuada en cincuenta millones de francos. Sigue en valor á esta corona la de Portugal, cuyo valor es de veintiocho millones. El zar posee una corona con cruz de rubí y siete diamantes, que tienen gran valor; está clasificada como la tercera. La de la emperatriz Victoria, con sus mil trescientos sesenta brillantes, su colosal rubí, vale diez millones. La reina Guillermina llevará el día de su matrimonio una, estimada en dos millones seiscientos treinta mil francos.

—Victoria honrosa.—Es sin duda alguna la que obtienen las Pildoras, Jarabe y Pastillas pectorales de San Blas, del Lic. Lémus, venciendo toda clase de tos por fuerte que sea. Farmacias y droguerías importantes. Seguramente Antonio Carrasco, Fuentes hermanos y Villegas.

—Ciertos desarreglos é indisposiciones en la mujer tienen por causa la debilidad. A consecuencia de ellos experimentan las señoras dolor de cabeza, cansancio general y flojedad en las piernas, pérdida de color, indisposiciones en el estómago, dolor en los riñones y en el bajo vientre y un malestar general. Con el uso de la *Herculina Rebing*, que es una bebida muy agradable, se evitan estas molestias y

desarreglos y se consigue una perfecta salud. Droguería de Fuentes hermanos.

—La "Sacarina", el "Salol", y el "Acido salicílico", que contiene un dentífrico alemán son absolutamente nocivos al esmalte dentario. El Licor del Polo carece de sustancias tan perjudiciales y se compone solamente de vegetales, todos ellos completamente saludables y eficacísimos para los dientes y encías. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

—Interesante.—Las diarreas en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Cognacs.—Henri Garnier y C.^a

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Gertrudis la Magna, virgen.—**MAÑANA:** San Gregorio Taumaturgo, obispo de Neocesarea.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Hospital de Jesús Nazareno, costeadado por una devota, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Carmen, en Santa Ana.

—Hoy, media hora después de oraciones, séptimo día de novena á nuestra Señora de las Montañas, en su ermita.

—Hoy, al toque de oraciones, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, sexto día de solemne novena á las benditas Almas del Purgatorio, costeadado por varios devotos, con cánticos. La plática estará á cargo del señor Rector.

—En la iglesia del Buen Pastor estará Su Divina Magstad expuesto todo el día de mañana, en forma de jubileo, costeadado por doña Irene Fernández, en sufragio de su hijo. Una hora antes de oraciones se hará el ejercicio de costumbre con lectura y cánticos, concluyendo con la reserva.

†
Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento instituida en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

El sábado 17 del presente mes, á las ocho en punto de la mañana, se celebrarán solemnes honras en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio por las almas de todos los que pertenecieron á la Ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento, establecida en dicha capilla parroquial.

El Hermano mayor de esta honorable Cofradía, ruega á todos los hermanos y hermanas de la misma asistan puntualmente á tan religioso y caritativo acto.

†
EL SEÑOR
DON JOSÉ HEREDIA ORDOÑEZ
HA FALLECIDO
A LOS 78 AÑOS DE EDAD
Después de recibir los Santos Sacramentos

Sus desconsolados hermanos doña Teresa, doña Concepción y don Federico, hermano político don Antonio Carrasco y Luque, sobrinos, sobrinos políticos, albaceas testamentarias y Director espiritual del finado

Q. E. P. D.
Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido escuella de invitación se sirvan encomendarle á Dios nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy, á las tres de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†
LA SEÑORA
Doña Francisca Rodríguez Puig
Falleció el día 8 del corriente
á los veintiseis años de edad
después de recibir los Santos Sacramentos

Su viudo don Antonio Beltrán, padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes de la finada (q. e. p. d.)

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la Misa de Requiem que se ha de celebrar mañana, á las siete, en la iglesia del convento de Santa Ana, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

†
Las misas que se celebren hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán por el alma de la **Sra. D.^a Concepción Fernández de Cañete de Castelló**, que falleció el 16 de Abril de 1899, á los veintiocho años de edad. Su desconsolado viudo, hijos y madre ruegan á los fieles la encomienden á Dios.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Salmín de perdiz.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Compañía cómico-dramática de D. Manuel Espejo.

DIA DE MODA

Función para hoy.—6.^a de abono.—La comedia en tres actos, *La escuela de las coquetas*.—El juguete cómico en un acto, *Los corridos*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Proscenios segundos, Palcos principales y Plateas, sin entradas, 8^{vo} pesetas.—Proscenios terceros y Palcos segundos, sin idem, 5^{vo} 40.—Butaca con entrada, 2^{vo} 15.—Delanteras de anfiteatro con idem, 1^{vo} 10.—Entrada principal, 75 céntos.—Entrada de paraiso, 30 céntos.

En estos precios está incluido el impuesto.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Firma de la Reina

Madrid 15 (4⁵⁵ tarde).

S. M. la Reina ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando senadores vitalicios á los señores ya conocidos.

Autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes los proyectos reformando las leyes de defraudación y contratación de servicios públicos.

Convocando á elección parcial para cubrir la vacante de una senaduría en Canarias y Soria el día nueve de Diciembre, en la que presentan sus candidaturas, respectivamente, el ministro de Marina y el catedrático señor Fajarnés.

Consejo en Palacio

15 (2 tarde.)

El Consejo que han celebrado los ministros bajo la presidencia de Su Majestad ha sido brevisimo.

El señor Azcárraga expuso en el acostumbrado discurso de la presidencia el restablecimiento de la paz, que es completo, añadiendo que se ha calmado la agitación carlista.

Ocupándose de la política exterior hizo algunas consideraciones sobre la reelección del presidente de los Estados Unidos Mac-Kinley, tratando también de los asuntos de China.

Otras noticias

15 (3 tarde.)

Para el próximo domingo está acordada la reunión de las mayorías.

El lunes celebrarán consejo los ministros.

El ministro de la Gobernación ha confirmado que el diputado señor Pradera le ha anunciado una interpelación sobre el carlismo.

El debate político se planteará en el lugar donde las minorías acuerden.

Doce consejeros gaditanos que eran unionistas se han declarado conservadores.

Declaraciones de Weyler

15 (7³⁵ n.)

El Figaro, de París, publica varias declaraciones hechas por el general Weyler á propósito de los últimos acontecimientos ocurridos en España.

No juzga peligroso al carlismo, pero cree que de reproducirse los alzamientos deben ser sofocados con mano fuerte.

Lamenta que se hable de intervenciones extranjeras en nuestros asuntos, aún cuando no las teme, porque si bien los ingleses podrían bombardearnos los puertos, nuestro ejército impediría los desembarcos.

La presidencia del Congreso.

Madrid 15 (11 noche.)

El señor Villaverde se muestra disgustado ante las dificultades que se presentan para su votación de presidente del Congreso.

Asegúrese que los gamacistas le votarán.

Los tetuanistas y sagastinos se abstendrán, prescindiendo de las papeletas en blanco con objeto de evitar infidelidades.

Se indica al marqués de la Vega de Armijo para la presidencia de edad, para evitar se cometan enjuagues.

La *Epoca* confirma que algunos polaviejistas se separarán de la mayoría.

DESCARRILAMIENTO

Horrible catástrofe

16 (1¹⁵ m.)

Telegrafían de Irún que el sudexpreso que salió ayer de Madrid ha descarrilado al medio día entre Dax y Bayona, precipitándose desde una altura da dieciocho metros.

La mayoría de los viajeros han resultado heridos, encontrándose veinte en estado grave.

Además hay catorce muertos.

Todos los viajeros quedaron sobre la vía bajo los restos del tren.

Perecieron todos los que iban en el comedor, incluso los dependientes.

Témese por la suerte de los señores vizconde de Irueste y Goyeneche, y el director de los tranvías de Madrid, Mr. Grommaux, que iban en el tren.

El ministro de la Gobernación señor Ugarte ha pedido un hilo directo con Irún para enterarse de la catástrofe.

El marqués de Aguilar de Campóo ha ordenado al cónsul de España en Bayona telegrafíe cuantas noticias adquiriera de lo ocurrido.

Más detalles

16 (2³⁵ m.)

Irún.—Los empleados franceses aseguran que los muertos á consecuencia del descarrilamiento del sudexpreso ascienden á 15, incluso el ministro de la Guerra del Perú, embajador extraordinario que vino á España; el representante de la línea férrea de Cáceres y el joyero madrileño Lacloche.

Los heridos ascienden á 25, incluso la madre de la duquesa de Cánovas, leve.

El vizconde de Irueste ha resultado ileso.

ALMODOBAR.

†
CUARTO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON RAFAEL FERNANDEZ DE CAÑETE
Y FERNANDEZ
FALLECIÓ EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1896
A LOS 28 AÑOS DE EDAD

Las misas que se celebren el día diez y siete del corriente, en las iglesias del Buen Pastor y de San Hipólito, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Con la misma intención estará expuesto S. D. M. en la iglesia del Buen Pastor, en forma de jubileo.

Doña Irene Fernandez suplica á los fieles encomienden á Dios su á inolvidable hijo.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO 2'50 Pesetas. DEPOSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.

CARBONELL Y COMPAÑIA CONDE ARENALES, N.º 6 CORDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahechaduras.

JABON MEDICINAL DE BREA Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS DE VENTA DROGUERIAS, FARMACIAS Y PERFUMERIAS AL POR MAYOR ANTONIO CARRASCO

LA INDUSTRIA

GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES CON TALLER MECANICO MOVIDO A VAPOR

JOSÉ MOLINA Y MOLINA

Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)

Esquina a la calle del Conde de Torres-Cabrera CORDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos, se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería. Gran esmero y prontitud en los encargos. Se facilitan catálogos y presupuestos.

7 - PLAZA DE COLÓN - 7

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL de 1889 DOS GRANDES PREMIOS LA MARCA DE FABRICA



Y el nombre CHRISTOFLE con todas las garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio que no pueda hacernos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfección de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusión de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.

La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre CHRISTOFLE en todas letras.

CHRISTOFLE Y Cº, en PARIS.

DEL DOLOR de CABEZA y GARGANTA, VOZ, BOCA. Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc. Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemiceratina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid. NOTA.—Se remiten muestras gratis a los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles e inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas a medida que trascurre el tiempo. La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresía se curan fácilmente si se las somete a un tratamiento tan luego de presentarse las toses. La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

pronto vence la tos que acompaña a estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, a fin entonces el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas o crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño a precios reducidos. Se vende un transparente para cacerías y una caja de matrimonio. Razón, Victoria 3 y 5. Fernández Ruano 7. 4-4



VINO HOURRY A la vez Depurativo y Fortificante. Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS 603

JUSTIFICANTES DE REVISTA

Se halla de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18. Se vende una cama de madera, casi nueva. Calle Angel Saavedra 3. 1-1

PEINADORA

Procedente de Madrid ha llegado a esta capital Rosa Ayala, que se ofrece a las señoras que deseen utilizar sus servicios. Honorarios módicos. Vivia Pedregosa 24, calleja. 4-8

Se arrienda desde el día de la casa Manchado 9, con buenas y cómodas habitaciones: para tratar, Santa María de Gra 131. 4-4

Se venden varios enses y útiles para casa, entre ellos varias puertas de cristales en buen uso. Razón, Victoria 3 y 5. Rivera 6. 3-5

LIBRERIA DEL "DIARIO DE CORDOBA," SAN FERNANDO 34 Y 36

Gran surtido de almanques americanos para 1901. Libros en blanco y rayados para comercio y contabilidad, de todos tamaños y formas. Papel comercial y sobres de todas clases. Efectos de escritorio y de dibujo. Cuadernos para bordar y marcar. Papel para confiteres y ultramarinos. Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza. Devocionarios y libros religiosos. Ajendas de bufeta para 1901 de todas clases. Almanaque Bailly Bailliere para 1901.

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS. DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68. SEGUROS

Seguro la vida.—Contra incendios.—Marítimos y fluviales.—Accidentes personales y colectivos.—Rotura de cristales.—Accidentes por y a los coches.—Ganado de labor.—Cosechas, heladas y pedriscos.

Esta sociedad genuinamente española, es la primera que comprende todos los ramos del seguro.

Delegación de la provincia de Córdoba, D. Diácono Alonso Noain, San Lorenzo 186.—Inspección especial Manuales, 5.

FERNANDO GUIJO

CIRUJANO DENTISTA CALLE JESÚS MARÍA NÚM. 2 CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Extracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, llamado BENESOL.

UN PASO MAS

Mediante varias experiencias con nuevos procedimientos, se ha conseguido en este establecimiento construir dentaduras no completas sin ganchos de oro que perjudican el diente donde engarzan y sin paladar para evitar las molestias de este aparato.

Se anuncia al público como de gran utilidad. Hay gran surtido de opiats y élixires.

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja a todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos.— Precio de la caja, UNA PESETA.— Farmacia del Dr. Marin, TENDILLAS 12.

CEREVISINA (LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispepticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

POMADA MILAGROSA

Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos por rebeldes que sean, en 24 horas.—Depósito en Córdoba, Fuentes hermanos, droguería; don José de la Linde y don Antonio Carrasco.

KANANGA-OSAKA

V. RIGAUD

8, rue Vivienne, PARIS

Agua de Tocador KANANGA-OSAKA

de deliciosa fresca conserva al cutis la incomparable nitidez de la juventud.

ESENCIA KANANGA-OSAKA JABÓN KANANGA-OSAKA POLVOS DE ARROZ KANANGA-OSAKA

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

AIBAF ANDRES

anagrama de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

DOS PESETAS BOTE

Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero, a 2 pesetas bote.



Laureada con el Primer y único Premio concedido en el Concurso de Emulsiones de Aceite de hígado de bacalao convocado por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Recomendada con encomio por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña. Es mucho más agradable, más nutritiva y mas rica en cantidad de aceite que la Emulsión Scott. Es de sabor tan agradable que los niños la toman con delicia. Es más rápida en sus efectos nutritivos, y extraordinariamente más reconstruyente que el mejor aceite de hígado de bacalao. Es de admirable y especial eficacia para dar fuerza y robusto desarrollo a los niños débiles y enfermizos ó que no crecen bastante fuertes, a los anémicos y demacrados, a los linfáticos y predispuestos al escrofulismo, y a los que por poca nutrición de los huesos presentan síntomas de raquitismo ó son muy tardíos en andar. SE VENDE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

TOS POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU Remedio pronto y seguro. En las boticas. Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, rónica, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja. Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

Lanas y borras

Se vende lana de vellón en suelo y lana merina en limpio preparada para colchones y borras superiores, a precios económicos. Gutiérrez de los Rios número 21. 8-6

CAZADORES. Se vende baratos una Uescopeta inglesa, con su estuche. Informarán, calle Mucho Trigo 1, barbería. 9-4

Almoneda de 8 espejos buenos. Plaza Azuela Frías 33. 8-2

Finca de recreo

Se arriendan por primera vez hermosos departamentos en la hacienda llamada JARDIN DE SANTA ELISA (antes JARDINITO) situada en la falda de esta sierra por la carretera de Santo Domingo. Tiene teléfono. Se trata, con su dueño, Manuales 8. 10-9

Arrienda el molino de la hacienda de las Albarizas, y se vende un brek de ocho asientos. Maese Luis 1 duplicado. 15-2

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado El remedio más eficaz para curar las ENFERMEDADES DEL PECHO TOSER RECIENTES Y ANTIGUAS BRONQUITIS CRÓNICAS L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, Paris y en las principales boticas.